

CRITERIA CAIXA S.A.U. (Criteria), sociedad participada al 100% por Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa" (Fundación Bancaria "la Caixa"), en conexión con el hecho relevante de 26 de mayo de 2016 con número de registro 239129,

COMUNICA

- I. Que en fecha 26 de septiembre de 2017 el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE), después de constatar la pérdida de control de Criteria sobre CaixaBank, S.A. (CaixaBank), ha tomado una Decisión, vigente a partir de hoy mismo, por la que Criteria deja de estar bajo su supervisión, siendo el nuevo grupo obligado el encabezado por CaixaBank.

Por tanto, Criteria deja de ser considerada sociedad financiera mixta de cartera a los efectos del Reglamento (UE) 575/2013 y entidad obligada de un conglomerado financiero, y no se le requiere cumplir con los requisitos de capital previstos en dicha norma

- II. Las medidas requeridas para cumplir las condiciones establecidas por el Consejo de Supervisión para la desconsolidación a efectos prudenciales de CaixaBank en Criteria fueron comunicadas en el Hecho Relevante nº 239129 de 26 de mayo de 2016.
- III. Por su parte, la Junta Única de Resolución considera el perímetro de resolución a nivel consolidado de CaixaBank.
- IV. Dada la pérdida de control sobre las decisiones relevantes de CaixaBank, y siguiendo lo establecido por la Norma Internacional de Información Financiera 10 (NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados), Criteria pasa a registrar su participación en CaixaBank como participación asociada al mantener influencia significativa sobre CaixaBank.

Barcelona, a 26 de septiembre de 2017